I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-061/0
DECRETO N°______05 FEB. 2012
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2 - El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 69 de fecha 30 de Enero del 2012, de Alcaldía, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Febrero del 2012, cumpliendo funciones en la revisión y elaboración de escritos judiciales y la revisión de sumarios administrativos, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 40 horas al 25% y de 20 horas al 50%, en el horario de lunes a jueves de 17:30 en adelante, viernes desde 16:30 horas, y sábados desde 08:30 horas.

DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de Febrero del 2012, cumpliendo las funciones en la revisión y elaboración de escritos judiciales y revisión de sumarios administrativos, con un tope de horas que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, en el horario de lunes a jueves de 17:30 horas en adelante, viernes desde las 16:30, y sábados desde las 08:30 horas, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.:

NOMBRE	al 25%	al 50%
> MANUEL LEON ITURRIETA	40 horas	20 horas

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

"BØR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.C.L.Csr.-

DETARIO